

Acerca de los *nadies* y sus derivas. La aparición del peligroso / vulnerable en el escenario político en San Carlos de Bariloche durante el gobierno nacional de la Alianza Cambiemos

About the nobodies and their drifts. The appearance of the dangerous / vulnerable on the political scene in San Carlos de Bariloche during the national government of the Alianza Cambiemos

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/8eqkpk8mh>

María Eva Muzzopappa¹²⁴

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio - Universidad Nacional de Río Negro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

María Emilia Sabatella¹²⁵

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio - Universidad Nacional de Río Negro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

María Alma Tozzini¹²⁶

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio - Universidad Nacional de Río Negro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Resumen

Rafael Nahuel era un joven que vivía en un barrio de *El Alto* de San Carlos de Bariloche; fue asesinado por la Prefectura en una recuperación territorial realizada por la *Lof*(comunidad) Mapuche Lafken Winkul Mapu. Mientras que su muerte se volvió visible por haber sido parte de un proceso de lucha mapuche, en los barrios que se agrupan en la región que se denomina *El Alto*, otras vidas (y muertes cotidianas) de *jóvenes vulnerables* – habiendo, incluso, compartido espacios barriales con Rafael Nahuel muchos de ellos- no han tomado estado público y son interpeladas diferencialmente por el Estado. Partimos de estas vidas y muertes de quienes en nuestro análisis hemos llamado *nadies*, para reflexionar acerca de las vinculaciones entre el Estado, los modos de construcción de alteridad y las violencias implicadas en las definiciones y acciones que sustentan las políticas públicas; especialmente aquellas vinculadas a desarrollo social y seguridad. Nos interesa particularmente

¹²⁴ eva.muzzopappa@gmail.com

¹²⁵ mesabatella@gmail.com

¹²⁶ almatozzini75@gmail.com

explorar cómo algo llega a convertirse en un problema dentro del Estado y qué –a partir de los casos de estos jóvenes *nadies*- sigue quedando fuera de su problematización, como una *precariedad no tematizada*, e invisibilizada, en la lógica estatal. Retomamos políticas públicas de dichas carteras durante el periodo 2016 - 2019 a fin de contrastar los procesos de alterización y construcción de sujetos vulnerables o peligrosos, e indagar en el juego de visibilizaciones e invisibilizaciones de ciertos sujetos que el Estado produce a través de sus políticas y lenguajes.

Palabras clave:

ALTERIDAD; POLÍTICA PÚBLICA; PRECARIEDAD; ESTADO; PATAGONIA

Abstract

Rafael Nahuel was a young man who lived in a neighborhood of *El Alto* in San Carlos de Bariloche; He was murdered by the Prefecture in a territorial recovery carried out by the Mapuche Lof (community) Lafken Winkul Mapu. While his death became visible for having been part of a process of Mapuche struggle, in the neighborhoods that are grouped in the region called *El Alto*, other lives (and daily deaths) of *vulnerable youth* - many of them having, even, shared neighborhood spaces with Rafael Nahuel - have not taken public status and are differentially challenged by the State. We start from these lives and deaths of those who in our analysis we have called *nobodies*, to reflect on the links between the State, the modes of construction of otherness and the violence implied in the definitions and actions that sustain public policies; especially in those portfolios related to social development and security. We are particularly interested in exploring how something becomes a problem within the State and what - based on the cases of these young *nobodies* - continues to be left out of their problematization, as an *unthemed precariousness*, and made invisible, in the state logic. We resumed public policies of these portfolios during the 2016-2019 period in order to contrast the processes of alterization and construction of vulnerable or dangerous subjects, and to investigate the game of visibility and invisibility of certain subjects that the State produces through its policies and idioms.

Key Words:

OTHERNESS; PUBLIC POLICY; PRECARIOUSNESS; STATE; PATAGONIA

Fecha de recepción: 06 de octubre de 2022.

Fecha de aprobación: 07 de febrero de 2023.

Acerca de los *nadies* y sus derivas. La aparición del peligroso / vulnerable en el escenario político en San Carlos de Bariloche durante el gobierno nacional de la Alianza Cambiemos

1. Una viñeta para abrir la reflexión (a manera de Introducción)

26 de noviembre [de 2017], había pasado un día desde que se había dado a conocer la muerte de Rafael Nahuel. En una conversación, algunos compañeros mencionaban que conocían a Rafael de unos talleres de una cooperativa de trabajo. En Facebook, en una de las fotos de la cooperativa, aparece Rafael, al lado de él, otro joven, de la misma edad, vecino del Barrio de Nahuel Hue. Un sólo comentario en esa foto: una madre que lamenta que ese joven que posa al lado de Nahuel ya no esté y lo extraña. Aún no hay comentarios por la muerte de Rafael (Nota de campo).

Rafael Nahuel fue asesinado el día 25 de noviembre de 2017 en una recuperación territorial realizada por la *Lof* (Comunidad) Mapuche Lafken Winkul Mapu que hasta ese momento tenía su espacio en el Barrio Virgen Misionera de Bariloche, en la provincia de Río Negro. Rafael era sobrino de uno de los principales referentes de la *Lof* y vivía con su familia en el Barrio Nahuel Hue -ubicado en la zona de los barrios populares de Bariloche denominada *el Alto* - y participaba de cooperativas de trabajo. Tenía 21 años. El día que fue asesinado por la espalda Rafael estaba acompañando a su familia en la recuperación. La identificación de Rafael fue doble, por su vinculación al barrio y a las instituciones que atienden diferentes demandas allí, y por su participación en este proceso de lucha mapuche. Esa identificación tensionó la forma de problematizar su muerte. Durante los primeros días, fue frecuente escuchar que él era *un pibe de barrio*, como tantos otros jóvenes que morían diariamente en los barrios *altos* de Bariloche, que nada tenía que ver con lo mapuche. Pero él estaba en la recuperación, en un año en que las recuperaciones territoriales mapuche habían sido en múltiples ocasiones intervenidas y reprimidas por la Gendarmería Nacional. Durante una de estas entradas -en la vecina provincia de Chubut- había desaparecido y posteriormente hallado sin vida Santiago Maldonado.

El jueves anterior a la muerte de Nahuel, la Policía Federal había ingresado a la *Lof* Lafquen Winkul Mapu y se había llevado detenidas a varias mujeres y sus hijos, quienes pasaron horas en la

comisaría de dicha policía ubicada en el centro de la ciudad de Bariloche. La gente se juntó en la puerta a pedir por su liberación, los medios que se acercaron a cubrir el evento fueron todos locales y mayormente alternativos. De esa ocasión, una fotoperiodista recupera una foto de Rafael Nahuel con un trarilonko en su cabeza y una trutruca en su boca que se volvería icónica.

Después de su asesinato a manos de un integrante del grupo Albatros de la Prefectura,¹²⁷ Rafael es un muerto mapuche en lucha: su nombre aparece en la trágica lista de los muertos a manos de las fuerzas represivas que comandaba la entonces Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.¹²⁸ Sin embargo, la política de seguridad implementada por esta gestión entre 2016 y 2019 tendrá efectos duraderos aún después de finalizada la gestión de la Alianza Cambiemos. Inclusive tras el giro propuesto por el gobierno de Alberto Fernández y la gestión de su primera ministra de Seguridad, Sabina Frederic, en lo referente al tratamiento de la participación de las fuerzas federales en conflictos territoriales en la Patagonia, la instalación de la *cuestión mapuche* y su asociación con el terrorismo se reproducirá hasta el hartazgo en los medios de comunicación -locales y nacionales- y se volverá parte del sentido común y desde allí continuará operando.

En paralelo a la muerte de Nahuel, otros muertos se suceden en *el Alto*; se trata de compañeros que compartieron con él espacios dirigidos a los *jóvenes vulnerables (los pibes)* de la ciudad de Bariloche. Mismo barrio, otro contexto; pero de ellos nadie más que la gente cercana se ha enterado. Una violencia de muerte atraviesa a los grupos de jóvenes que se nuclean en espacios dirigidos a la juventud de dicha

¹²⁷ Ver, por ejemplo: CELS, 2017; Meyer, A. (17 de junio de 2021)

¹²⁸ De todos modos, las acusaciones de terrorismo a personas mapuches que recuperan territorios en Río Negro no han cesado. La gobernadora de Río Negro, Arabela Carreras, ha tildado de terroristas a un grupo de mapuches que recuperaron tierras en cercanías de El Bolsón y, tras enviar las fuerzas policiales especiales de la provincia, reclamó la intervención de fuerzas federales. Sin embargo, días después, el flamante Ministro de Seguridad nacional, Aníbal Fernández, declaraba que no enviaría fuerzas federales y que la solución debía ser dialogada. Esto desató una serie de críticas en varios ámbitos, entre ellos, del presidente de la sociedad rural de Esquel (Chubut) que, en el acto de apertura de la 44^o Exposición Bovina, tildó de electoralista la decisión de Fernández y se solidarizó con la gobernadora, a quién a su vez tildó de *valiente* por su denuncia. Ver, entre otras, las siguientes notas periodísticas al respecto: Gobierno de Río Negro (4 de octubre de 2021); Al Margen (6 de octubre de 2021); Sociedad Rural de Esquel (10 de octubre de 2021).

ciudad, como los talleres de herrería,¹²⁹ de los que participaban otros jóvenes asesinados, como Coqui¹³⁰ y Facundo en Bariloche,¹³¹ o como Rolando Vera, en Viedma.¹³²

Muchos son los muertos que no aparecen en las noticias, de los cuales Rafael Nahuel bien hubiera podido formar parte. Sin embargo, fue su visibilización pública como mapuche, en un contexto en el cual ese tipo de violencia represiva estaba siendo públicamente interpelada, la que, paradójicamente, lo hizo *aparecer*.

En este artículo pretendemos reflexionar sobre el lugar y las formas de la alterización, así como sobre su relación con la *aparición* de ciertos sujetos y problemáticas en el escenario político y, en particular, en el contexto del diseño e implementación de las políticas públicas. Esta indagación nos ha conducido a cuestionar el doble proceso de alterización / invisibilización que opera cuando esos *pibes* compañeros de Rafael Nahuel se desdibujan en el horizonte *político* sin ser reconocidos dentro de los *universales* que la gestión de las políticas públicas establece. Es en parte por eso que suelen ser destinatarios de diversas acciones de organizaciones sociales que, tampoco reconociéndolos dentro de un *universal*, los interpelan particularmente desde la lente de *jóvenes vulnerables*, con *consumo problemático*. En un trabajo anterior, donde analizamos la política represiva de la Alianza Cambiemos, hemos conceptualizado a los grupos sobre los cuales se han sustentado ciertas políticas públicas de dicha Alianza como *nadies*, al invisibilizarlos como sujetos cuyas vidas importan (Muzzopappa, Tozzini y Sabatella, 2020).

Continuando en esta dirección es que nos planteamos analizar la aplicación de políticas públicas y los términos bajo los cuales se produce la *aparición / visibilización* de ciertos sujetos y colectivos, para relacionarlos con lo que desde el Estado se expresa bien como derechos universales o bien como políticas públicas sectorizadas o focalizadas.

Con el objetivo de aportar al campo de análisis de las políticas públicas, desarrollaremos este trabajo desde una perspectiva antropológica a fin de recuperar los modos en que discursiva y burocráticamente cierto tipo de políticas establece amplios márgenes de exclusión.

¹²⁹ Los talleres de herrería son una de las principales actividades en los cursos de capacitación que se dictan para jóvenes y adultos en sectores populares, habitualmente pueden generar, en este marco, un ingreso económico.

¹³⁰ Diario Digital Bariloche 2000 (14 de septiembre de 2019).

¹³¹ Diario Río Negro (26 de noviembre de 2017).

¹³² Diario Río Negro (3 de noviembre de 2019).

Para esto organizaremos el escrito partiendo de una descripción que nos permita caracterizar la trayectoria de Rafael Nahuel -o de otros como él- en el contexto local de San Carlos de Bariloche y la vinculación de estos jóvenes con el Estado y con organizaciones sociales. A partir de allí indagaremos en los modos de construcción de alteridad en las políticas públicas para dar cuenta de qué y cómo algo llega a convertirse en un tema en el Estado. En particular, a través del recorrido de estos jóvenes nos interesa mostrar cómo ciertos sujetos al ser abordados por distintas políticas son interpelados -*visibilizados*- de diferentes maneras, ya sea como un *otro vulnerable* o un *otro peligroso* -aun así, reforzando su distancia con el acceso a sus derechos como ciudadanos. Finalmente, nos interesa analizar la forma en la que las políticas públicas también producen otro tipo de sujetos al operar constituyendo una *precariedad no tematizada* / desconocida para el Estado, los que en determinados contextos se convierten en *nadies* que se encuentran más allá de la alterización o de la categorización estatal.

2. Puntos de partida: contextos, conflictos y marcos normativos

2.1 Crónicas de ser joven, varón y pobre en “el alto” de Bariloche

Rafael Nahuel murió un 25 de noviembre del año 2017. Tal como adelantamos, era joven, pobre y vivía en el barrio Nahuel Hue, a 4 kilómetros hacia el sur del centro de la ciudad de San Carlos de Bariloche, hacia el este entre la ruta 23 y el arroyo Ñireco. Esta zona de la ciudad que reúne a las barriadas populares se denomina coloquialmente como *el Alto*, en contraposición a las zonas bajas, más próximas al lago Nahuel Huapi y al centro turístico de la ciudad. Nahuel Hue se conformó en el año 2006 a partir de una ocupación que fue acompañada por la Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat (FTV)¹³³ y, posteriormente, por la Secretaría de Vivienda municipal. La salida de la convertibilidad cambiaria había convertido a la ciudad de Bariloche en un atractivo turístico para los visitantes extranjeros, las tierras se valorizaron y la vivienda se volvió una problemática social. La ocupación de este barrio fue una respuesta comunitaria a esta problemática (Navarro Nicoletti, Sabatella, Barelli y Nicoletti, 2019; Paolinelli, Guevara, Oglietti y Nussbaum, 2017). Desde su conformación hasta la actualidad, Nahuel Hue y su vecino barrio

¹³³ La Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat (FTV) es una organización social y militante de desocupadas y desocupados conformada en el año 1997. Uno de sus principales referentes es Luis D’Elia. Sus principales objetivos son el acceso y la regularización de las tierras y viviendas familiares.

Nuestras Malvinas han sido un punto central en la denominada política territorial municipal, pero también de las organizaciones de la sociedad civil de la ciudad. Ambos son barrios múltiplemente intervenidos (Navarro Nicoletti, Sabatella y Barelli, 2019): en particular, cuentan con un Centro de Atención y Articulación Territorial que nuclea las acciones de la Dirección de Promoción Social del Municipio local, cinco comedores, una capilla, varios centros evangélicos, un gimnasio, un salón de usos múltiples, una parroquia con comedor, una escuela y un centro de salud. Como parte de los proyectos que atraviesan al barrio, existen una cooperativa de trabajo en construcción, una de herrería y otra de carpintería, todas pertenecientes a organizaciones sociales que nuclean su trabajo con jóvenes.

En el Barrio Nuestras Malvinas se encuentra la Fundación “San José Obrero”. Su historia se remonta a la del Centro de Formación Integral Don Bosco que se ubica en el barrio Frutillar -a menos de un kilómetro de estos barrios. Este centro de formación está “destinado a jóvenes y adolescentes provenientes de sectores populares, que hayan finalizado la escolaridad primaria y que por diversos motivos no han continuado con su educación superior (media)” (Colegio Don Bosco, 2016). En el marco de este trabajo, se consolidó la cooperativa *Alto Construcciones*, de la que participaban mayormente jóvenes varones de los barrios altos de la ciudad. Un tiempo después, un grupo de docentes y jóvenes mudan la cooperativa al Barrio Nuestras Malvinas y crean la Fundación *San José Obrero*. Entre los años 2015 y 2017 esta Fundación fue la encargada de llevar adelante la gestión del Programa País para los jóvenes de los barrios de Frutillar, Nahuel Hue, Malvinas, Pilar I y II, Omega. Este programa se crea en octubre de 2015 mediante la Resolución 204/2015 de la Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico (en adelante, SEDRONAR), que se estableció como parte de las políticas iniciadas tras la sanción de la Ley 26657/14 que establece políticas de protección de la salud mental y la 26934/14 que plantea los lineamientos del Plan Integral para el Abordaje de Consumos Problemáticos (IACOP). Con este marco, el Programa País tenía como objetivo:

Implementar en todo el territorio nacional la integración sociolaboral de los y las jóvenes en situación de consumo problemático o en riesgo de padecerlo, acompañándolos, en articulación del programa con los dispositivos territoriales de la SE. DRO. NAR (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina) en la construcción de un proyecto de vida basado en la salud, el

trabajo, la educación y la recreación (Presidencia de la Nación, 2015. Anexo I, Resolución 204/2015).

Los talleres de herrería y construcción formaron parte del trabajo de la fundación dentro del Programa País. De estos talleres participó Rafael Nahuel durante más de cinco años: fue parte del Centro de Formación en el barrio Frutillar y luego uno de los principales referentes de *Alto Construcciones*, había comenzado a participar de la capilla de Nahuel Hue y luego se integró al Centro de Formación de Oficios en el barrio Malvinas y a la Fundación San José Obrero (Sinatra Soukoyan, 2019).

Volviendo puntualmente al Programa País, en estos barrios, y de acuerdo con sus líneas de trabajo, los jóvenes son potenciales destinatarios de las políticas y programas de *prevención* del consumo problemático. El Programa fue suspendido por el gobierno de la Alianza Cambiemos en el año 2016.

Otra de las instituciones presentes en dichos barrios es el colectivo *Al Margen*, una organización social que surge como un medio comunitario en el año 2004. El trabajo de la organización comenzó con la publicación periódica de una revista que aborda temáticas sociales y que se distribuye a través de un grupo de vendedores que perciben un porcentaje de la venta. Tiene programas radiales y *El Semillero Al Margen*, un espacio de formación y encuentro de jóvenes en el que tienen un curso de formación y cooperativa en carpintería. Desde el año 2017, Rafael Nahuel participaba del Semillero. Natalia Nasep caracteriza a este tipo de proyectos como “espacios que instauran en los barrios otros escenarios y perfiles” (2019, p. 21) que operan como dadores de sentido e identidad, como lugares de referencia y anclaje, en contraposición a las interpelaciones hegemónicas estatales hacia las juventudes de sectores *vulnerables*.

En un contexto local donde la política de empleo municipal se basa en un sistema de pasantías de formación dentro de la industria turística, mal pagas y sin compromiso a continuar con un contrato laboral formal (Navarro, 2019; Navarro y Guiñazú, 2019), los cursos o las cooperativas son las formas de inclusión de los jóvenes dentro del sistema. Como dijo Fernando Fernández Herrero, uno de los referentes centrales de la Fundación San José Obrero y del Programa País, “la trayectoria de Rafa y su circulación por instituciones, talleres y organizaciones” mostraba la trayectoria de un joven “tratando de sobreponerse a un barrio que se come a los pibes” (Fernández Herrero, 27 de noviembre de 2017).

Todos estos proyectos y programas forman parte de las políticas diseñadas a partir de una categoría de *juventud* que, en estos barrios,

marcan las circulaciones y problematizaciones de estos sujetos. Visibilizados por las burocracias estatales sólo como grupos vulnerables frente al consumo problemático, los jóvenes varones pertenecientes a barrios periféricos de la ciudad de San Carlos de Bariloche son construidos desde la peligrosidad y se acentúan como víctimas de la violencia policial. Por su parte, los programas implementados por organizaciones sociales intentan modificar estas categorizaciones (entendidas como estigmatizadoras) enfocándose en las de *jóvenes* y *adolescentes* y apuntando a las formas de revertir situaciones que los “anclan” en la reproducción de las condiciones de marginalidad a partir de los oficios. Como explica Alejandro Palmas, coordinador del Semillero Al Margen:

En el espacio no solamente hay formación socio laboral y educación popular, son estrategias para construir el proyecto de vida de los pibes. (...) pensamos que los pibes tendrían que ser los que logren proyectar y diseñar las políticas públicas para ellos mismos, que ellos sean parte de las políticas públicas de la ciudad, que son los grandes ausentes (Entrevista a Alejandro Palmas en Sinatra Soukoyan, 2019, p.66).

Estos espacios, sin embargo, también están cruzados por las muertes de las que son víctimas los jóvenes de estos barrios. En esta misma línea, el coordinador del Semillero explica:

Yo hace muchos años, 19 años más o menos que laburo con esta población y en todos estos años, lamentablemente, me ha tocado enterrar pibes (...) y los pibes, ahí hay una cosa rara, porque para los pibes es tan común la muerte, es tan parte de la vida, de tener muertos por todo, por gatillo fácil, por violencia entre pares, por todas estas cuestiones está tan cercana la muerte para los pibes, que a ellos no es que los golpeó tanto como a nosotros (en referencia a la muerte de Rafael Nahuel) (Entrevista a Alejandro Palmas en Sinatra Soukoyan, 2019, p.68).

Los jóvenes, entonces, son constituidos desde este diseño restrictivo de políticas (en tanto *consumo problemático* o *jóvenes vulnerables*) que, en su focalización, no terminan de dar cuenta de

carencias en todos los niveles posibles. Así lo, explica Fernando Fernández Herrero, coordinador de la Fundación San José Obrero:

(los jóvenes) no estaban previstos, es gente sobrante dentro de la sociedad, desde lo económico no hay un mercado laboral que los reciba (...) El principal conflicto desde la sociedad para los pibes de los barrios populares, sea en Bariloche y todas las ciudades grandes, es que no hay un espacio social para ellos, hay un no lugar para los pibes entre 14, 15 y 25 años. (...) Antes de los 14, a los 12, son todavía nenes, la gente mayor los cuida, no les tiene miedo. Después de los 25 o lamentablemente se murió porque lo mataron o se murió porque se murió solo, o consiguió trabajo y forma una familia y logró sentar cabeza y está peleándola o está preso (Entrevista a Fernando Fernández Herrero en Sinatra Soukuyan, 2019, p. 86-87).

Y así, vulnerabilizados y des-categorizados, *los pibes, ausentes*, en su *no lugar* dentro de estos barrios pasan desapercibidos entre la culpabilización de su destino y el ser parte de un problema que alienta la estigmatización de estos espacios barriales desde la *peligrosidad*.

En este marco, algunos jóvenes encuentran una interpelación efectiva en la recuperación de sus orígenes familiares mapuche. Tal como sintetiza Ana Ramos,

La historia de Rafael es la de muchas otras personas que, desde situaciones urbanas signadas por la pobreza y la violencia, deciden enmarcar sus enojos, los sentidos de la desigualdad social y de sus experiencias de injusticia en la historia de su Pueblo (2017)

Familias expulsadas hace varias generaciones del campo que han pasado a formar parte de sectores marginalizados de la sociedad rionegrina (Pérez y Delrio, 2019). Ante las múltiples marginaciones e invisibilizaciones vividas, la integración en las comunidades los aleja de la invisibilización o estigmatización mientras que, paradójicamente, los sitúa en un nuevo campo de marginaciones -especialmente cuando las comunidades a las que se integran se encuentran en un proceso de recuperación territorial-.

Estos conflictos territoriales, que habitualmente se dirimían en el terreno judicial como causas por usurpación, pasaron a formar parte de la política de seguridad y a concretar la primera aplicación de la

llamada *ley antiterrorista* (N° 26734/07) (Muzzopappa y Ramos, 2017). Esta impronta resultó en la represión de la Pu Lof en resistencia del Departamento Cushamen, en el Noroeste de la provincia de Chubut, donde se produjo la desaparición forzada y el posterior hallazgo del cuerpo sin vida de Santiago Maldonado en agosto de 2017, así como la de la Lof Lafken Winkul Mapu, en el Lago Mascardi en las cercanías de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro, justamente donde asesinaron a Rafael Nahuel el 25 de noviembre del mismo año. Sobre los principales rasgos de esta nueva impronta definida por la primera aplicación de la ley antes mencionada, haremos referencia en el próximo apartado.

2.2 La criminalización mapuche en Patagonia

Como adelantamos en el apartado previo, el 13 de marzo del año 2015 la Pu Lof en Resistencia del Departamento Cushamen -en la vecina Provincia de Chubut- realizaba una recuperación territorial dentro de lo que reclama la compañía Benetton como tierras propias. Ante dicha situación la Gendarmería es enviada a la zona; aunque en un primer momento no ingresa al territorio recuperado, se supo después que había realizado tareas de inteligencia de los activistas que se acercaban para solidarizarse con la acción¹³⁴. Ya el 27 de mayo de 2016 la Gendarmería, junto al Grupo Especial de Operaciones Policiales (GEOP) de Chubut, recibe la orden de ingresar al territorio y se lleva detenido a Facundo Jones Huala y a seis personas más, que serían liberadas poco después. El 10 de enero del año 2017 se suceden dos operativos simultáneos. El primero de ellos, ordenado por la Justicia Federal en el marco de la causa *La Trochita*, que envía a la Gendarmería a quitar los obstáculos de las vías del ferrocarril: en el operativo, dos integrantes de la Pu Lof resultan gravemente heridos y deben ser hospitalizados en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, mientras que siete de las personas que se habían acercado a solidarizarse con la Pu Lof quedan detenidos, sin saber su destino de detención hasta varias horas después. La justicia provincial, por su parte, envía a la policía

¹³⁴ Para la misma fecha de la recuperación, y en el contexto de incendios forestales de gran magnitud en la localidad de Cholila, cercana a la recuperación, una página de Facebook *Mapuches Go - Home* (dada de baja más tarde por orden judicial) comenzaba a instalar la idea del mapuche incendiario y terrorista y vinculaba el incendio de Cholila a otros episodios en el sur chileno que dicha página atribuía *al terrorismo separatista mapuche a ambos lados de la cordillera* (ver Lobba Araujo y Tozzini, 2021).

provincial por un supuesto caso de abigeato (robo de animales) de la estancia Benetton.

La sucesión de causas contra la comunidad -y la creciente mención a la existencia de la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM)- se instalan en la agenda de los medios nacionales, acentuándose la identificación de lo mapuche con el terrorismo y la peligrosidad (escalada que continúa hasta el día de hoy), versión impulsada -tanto en el ámbito mediático como institucional- desde el propio ministerio de Seguridad, a cargo de Patricia Bullrich (Briones y Ramos, 2018).

En este contexto de violencia represiva creciente, una nueva entrada de Gendarmería se produce el 1 de agosto de ese mismo año. Allí es cuando desaparece Santiago Maldonado, quien es encontrado muerto a los 77 días de su desaparición, luego de que las pericias y rastillajes realizados días posteriores al hecho no lograran dar con su cuerpo. Previo al hallazgo, y con la excusa de buscar pistas que pudieran conducir al joven desaparecido en agosto, varias comunidades mapuches, desde la zona de Vaca Muerta en Neuquén hasta la Comunidad de Vuelta del Río en Chubut, son allanadas violentamente y sus viviendas son incendiadas; los líderes mapuches que participaron de la ocupación pacífica del Juzgado Federal de Esquel son, a su vez, enjuiciados.

El 10 de noviembre de 2017, la Lof Lafken Winkul Mapu hace pública la recuperación territorial en tierras administradas por el Parque Nacional Nahuel Huapi en cercanías del Lago Mascaradi y declaran que allí “se levanta una Autoridad Espiritual Ancestral (...) Viviremos en este territorio, según nuestra forma de vida mapuche” (Sinatra Soukoyan, 2019, p. 25). Poco tiempo después, el 23 de noviembre, ingresa la Policía Federal y, realizando un desalojo parcial, se llevan detenidas a mujeres y cinco menores. El día 25 ingresan la Policía Federal y el Grupo Albatros de la Prefectura Naval Argentina con el objetivo de finalizar este proceso de desalojo; en el operativo matan a Rafael Nahuel por la espalda, mientras detienen a otros integrantes de la Lof. Los prefectos involucrados en el operativo presentan ante la Dirección de Seguimiento de Causas de Violencia Institucional y Delitos de Interés Federal del Ministerio de Seguridad, la idea de un enfrentamiento armado¹³⁵. De acuerdo a dicha versión, los integrantes de la Lof habrían realizado una emboscada a la Prefectura, con *barricadas de troncos y ramas, montículos con piedras, pintura en la corteza de los árboles*. Los prefectos relatan haber recibido ataques con piedras, con *una especie de lanza* y haber oído ruidos de disparos.

¹³⁵ Gaffoglio, L. (2018, Julio, 1).

La muerte de Rafael Nahuel adquiere forma de *caso* y, a través de su figura, se expresan prejuicios y estereotipos que cruzan la figura de los *pibes del Alto* con los *terroristas mapuches*. Cruzamiento que, en este contexto de disputa por la legitimidad del reclamo y de la cuestión de la *adscripción*, se presenta como espurio: no son mapuches, son pobres y delincuentes que usurpan tierras atentando contra la soberanía del estado (Briones y Ramos, 2020).

En este recrudescimiento del escenario represivo (Muzzopappa, Tozzini y Sabatella, 2020) dirigido —entre otros sectores— al pueblo mapuche, se ponía en acto por primera vez un marco específico: nos referimos a la Ley N° 26.734/2007 (modificada en 2011) conocida como *Ley antiterrorista* (Muzzopappa y Ramos, 2017). Si bien la Ley ya se encontraba disponible, es en este contexto que la misma es aplicada por primera vez. En esta línea, en el mes de julio del 2015 el Colegio de Jueces del Noroeste del Chubut había pedido la aplicación de la Ley Antiterrorista en el fuero federal a un miembro de Pu Lof por *usurpación de tierras, clandestinidad, empleo de violencia y amenazas*; imputación que fue desestimada por el Juez Federal y la Procuraduría General de la Nación. Sin embargo, y tal como lo señalan Briones y Ramos (2018) tal asociación entre mapuches, recuperaciones territoriales y terrorismo -con el fantasma de la RAM- fue utilizada por la entonces ministra Patricia Bullrich para defender el accionar de la Gendarmería Nacional ante el Senado de la Nación, en una audiencia tras la desaparición de Santiago Maldonado.

Estas son algunas coordenadas que nos permiten enmarcar la trayectoria de Rafael Nahuel, de *pibe de barrio a terrorista mapuche*, así como reconocer los marcos normativos que estuvieron implicados en ella. Es desde esta ubicación en el tablero local y regional que nos disponemos entonces a analizar las tensiones entre la visibilidad/invisibilización de que son objetos ciertos sujetos y colectivos a partir de las políticas públicas que eventualmente los interpelaron como -en el caso de Nahuel- joven vulnerable y su irrupción en la escena de *lo político* desde su muerte en el marco de un colectivo mapuche en lucha. Empecemos entonces por analizar el vínculo entre las concepciones de Estado en sus vinculaciones con las políticas públicas, o en la posibilidad de entenderlo a partir de ellas.

3. La categorización y la forma de la política

Desde una perspectiva de análisis del Estado y sus burocracias, las políticas públicas son útiles para indagar cómo conciben, entienden y piensan al Estado quienes son responsables de formularlas y llevarlas

a la práctica. Pueden ser consideradas como un *lenguaje* que construye sentidos acerca del Estado (Koberwein, 2012), que establece límites cognitivos en sus procesos de producción, distinguiendo entre estado/ sociedad civil; centro/ periferia; hacedores/ receptores de políticas (Franzé Mudanó, 2013).

Entendidas entonces como un *plan de acción*, las políticas públicas resultan ser el modo concreto a través del cual el aparato estatal implementa acciones específicas en el territorio, involucrando diversos actores, modalidades de participación y construcciones de ciudadanía. En este sentido, pueden ser entendidas también como parte de la objetivación de las categorías clasificatorias que el aparato estatal produce y con las cuales se reproduce (Bourdieu, 2014).

En el desarrollo de los casos aquí presentados, pueden apreciarse escisiones, exclusiones e invisibilizaciones a partir de las categorías y planes diseñados, proyectados y aplicados. Desde la década de '90 en nuestro país comenzaron a implementarse políticas públicas vinculadas a los financiamientos de organismos internacionales (BID, BM, entre otros), que tuvieron entre sus principales características la descentralización de la gestión, la apertura de espacios de participación ciudadana y la focalización de la intervención a partir de la delimitación de grupos vulnerables (jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.). Dicha implementación debe contextualizarse en relación a las propuestas establecidas en el *Consenso de Washington* de 1989, uno de cuyos puntos establecía la necesidad de reordenar las prioridades del gasto público. Para ello se determinó el paradigma del diseño de los programas redistributivos a partir de la *focalización*, modalidad que aseguraría el uso más eficiente de los recursos disponibles -y escasos- y que por ende sería más efectiva que los sistemas universalistas en países con mayores niveles de desigualdad, al identificar a los más necesitados.

Aun cuando posteriormente se articularon con otras políticas de corte *universalista*, las mismas fueron pre configurando una forma particular de intervenir sobre determinadas problemáticas; en esta línea, el modelo de la *nueva gerencia pública* o *New Public Management* se caracteriza por la delegación de la administración y el control en sectores no estatales (como organizaciones no gubernamentales) y la incorporación de gerentes empresariales dentro de la estructura del estado. A esto se suma

El desarrollo de principios administrativos tales como la respuesta ciudadana, la libre elección del usuario, la transparencia y una estrecha focalización en las estructuras de incentivos, todos ellos dirigidos a un nuevo sujeto que

reemplaza tanto al *ciudadano* como al *pueblo*: el consumidor (Cao y Laguado, 2014, p.9).

Este proceso -propio del período que se inicia con la post-guerra fría- es caracterizado por Slavoj Žižek (2008 [1998]) como el de instauración de la *post-política*, donde prima la *represión* de lo político, esto es, la exclusión del conflicto y su sustitución por la colaboración, la negociación y el consenso entre tecnócratas. Una situación “se politiza”, afirma Žižek, cuando una reivindicación puntual comienza a funcionar como una “condensación metafórica” (2008 [1998], p. 40) y se logra elevar un particular a un universal. Las tecnocracias eliminan el *gesto de la politización* cuando, al gestionar la situación en su singularidad, arrebatan la posibilidad de que ese reclamo sea elevado metafóricamente a la condición de problema universal (2008 [1998]). Esta focalización elimina la dimensión fundamental de la política: la de la proposición de universalidad. Bajo estas condiciones, se gestionan pseudo-acontecimientos, cooptados por categorías que identifican o construyen un tipo de destinatario específico y políticas dirigidas a resolver problemas y carencias de grupos o subgrupos específicos. Dicho procedimiento requiere, a su vez, de un complejo aparato policial en tanto puesta en marcha de procesos de identificación, categorización y clasificación de los grupos.

En este sentido, un análisis como el propuesto evita la calificación de las políticas en términos de su efectividad o en términos de su formulación como procesos lineales, para centrarse en su carácter de *plan de acción* y de herramientas de intervención y acción social, lo cual significa que la ideología y las políticas públicas están críticamente ligadas (Okongwo y Mencher, 2000), aunque no necesariamente de manera oculta.

Entendidas entonces como un plan de acción, las políticas públicas resultan ser el modo concreto a través del cual el aparato estatal implementa acciones específicas en el territorio, involucrando diversos actores, modalidades de participación y construcciones de ciudadanía. En particular, las prestaciones restringidas o focalizadas requieren del recorte del universo de la población en vistas de la definición de *grupos* en términos de carencia o privación, abonando las distancias entre sujetos en función de características intrínsecas y poniéndolos en situaciones de demanda diferentes, cuando no opuestas. Esto es, el proceso de *la política*, la gestión de un conflicto a partir de la identificación y la gestión de medidas y recursos tendientes a apaciguar o borrar un potencial quiebre.

Sin embargo, la aparición de *lo político* no se remitiría meramente a la aparición y desarrollo del conflicto: requiere de una apelación a la *universalidad*. Este concepto ha sido ampliamente abordado en su relación con la democracia: es, precisamente, uno de sus ejes de legitimación de acuerdo con la teoría política. Al respecto, también se ha subrayado cómo esta universalidad nunca es *completa* en tanto siempre se requiere de un *exterior constitutivo*: considerando que los términos no son positivos sino relacionales, la definición de un universal -un *nosotros*- requiere de un *otros* para su delimitación. En este contexto, la irrupción de lo político consiste en la elevación de un particular a la categoría de universal a partir de la lógica hegemónica (Laclau, 1996).

Llegado este punto, vale destacar que, así como las políticas sociales oscilan entre la *universalización* y la *focalización*, las políticas en el campo de la seguridad pueden ser también comprendidas dentro de esta tensión. En primer lugar, podemos destacar la definición legal que acompaña a la idea de *seguridad interior*, como

Aquella situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional (Congreso de la Nación Argentina, 1991).

Es en este sentido que la dimensión *universal* está presente en estas políticas.

El resguardo de dichos *bienes jurídicos* es el objetivo de las políticas implementadas desde los organismos responsables, sean éstos de nivel nacional o provincial. Así, el diseño de la política criminal deriva en acciones para las cuales el sistema es organizado y puesto en relación con el sistema judicial. Durante la gestión de Patricia Bullrich se promovió un cambio de paradigma en el ámbito de la seguridad, bajo el diagnóstico de una *emergencia en seguridad* que fue declarada tempranamente, en el año 2015, a fin de desplazar la noción de *seguridad democrática* impulsada por el gobierno anterior. Esto derivó en la creciente criminalización, esto es, la gestión predominantemente jurídica y penal, de diversos procesos sociales; de tal manera que pasan a ser perseguidas judicialmente acciones derivadas de conflictos o demandas sociales. Y, de manera consecuente, son habitualmente las fuerzas de seguridad las llamadas a intervenir.

En el período mencionado, una de las principales tareas acometidas -y que habría sido una de los pretextos para declarar la *emergencia en seguridad*- fue la de la persecución de la RAM, caracterizada como una agrupación delictiva y violenta, vinculada a “comunidades aborígenes radicalizadas en las provincias de Río Negro, Chubut y Neuquén” (Ministerio de Seguridad de la República Argentina, 27 de diciembre de 2017). La identificación de este grupo adquiere, a su vez, contornos que se convierten en compatibles con la caracterización del *terrorismo*. Puede observarse también un proceso de securitización del reclamo (Eissa, 2018) en el cual se impulsa la idea del sujeto *mapuche terrorista / mapuche ilegítimo*. El carácter político de una política pública empieza desde su misma definición y en la elección del campo en el cual un problema específico se sitúa. Así, el *conflicto mapuche* entrará como un problema de seguridad; la forma en que se define un problema, afirma Eissa siguiendo a Aguilar Villanueva, “condiciona la selección de los instrumentos, modos y objetivos de la política pública, es decir, las opciones de acción o, dicho de otra manera, las alternativas de políticas” (2018, p.38).

Estas caracterizaciones, ya sea la de los jóvenes vulnerables/peligrosos como la de los mapuches terroristas, implican diferentes formas de *visibilizar*, de poner en el escenario político un problema con contornos definidos. Permiten ver la forma en la cual en su mismo hacer las políticas públicas perfomatean las inclusiones / exclusiones de destinatarios y, en definitiva, su ciudadanía (Briones, 2007). En esta dirección, y a partir del caso expuesto del asesinato de Rafael Nahuel, las lecturas sobre la *precariedad* de Judith Butler (2010 [2009]) nos ayudarán a comprender los efectos que producen las categorizaciones de ciertos sujetos desde las burocracias estatales y sobre su aparición / irrupción / ubicación en la arena pública.

Volvemos a referirnos ahora a aquellos sujetos que no son alcanzados por las políticas públicas sociales y que, en consecuencia, tampoco son incluidos en los marcos de reconocibilidad que permiten identificarlos como personas. Es decir, nos preguntamos por la *precariedad* (Butler, 2010) compartida que los excluye tanto de las políticas públicas *universales*, como de las políticas *focalizadas* o de reconocimiento de derechos. Tal situación los convierte en *no sujetos* por reprimibles, hambreables, matables, etc. Así, unimos, tal como lo hace Judith Butler, la precariedad a la no reconocibilidad de una vida *como vida*. Siguiendo a la autora, debe haber esquemas de inteligibilidad que condicionen y produzcan normas de reconocibilidad para poder reconocer una vida como tal. Puede haber vidas que sean *aprehendidas*, sólo registradas, pero que no llegan a ser *reconocidas*.

Lo que quiere marcar la autora es que, efectivamente las normas de reconocibilidad imponen marcos mediante los cuales podemos reconocer o no una situación o una vida en tanto tal.¹³⁶

Así, en la viñeta con la que abrimos este escrito, Rafael Nahuel aparece en una publicación de Facebook junto a otro joven quien, por un comentario, sabemos que ha muerto. En esa foto Rafael no está unido a nada que lo vincule con el mundo mapuche y el amigo que aparece en la foto junto a él es uno de los tantos jóvenes del Alto de Bariloche que mueren de manera invisible¹³⁷. Posiblemente esta hubiera sido la suerte de Rafael Nahuel de haber muerto en el barrio. Sin embargo, cuando muerto, aparece junto a otros cuerpos en un acto colectivo (Butler, 2017) y esa circunstancia posibilita el duelo público. Un cambio de espacio y de contexto permitirá que su muerte pueda ser llorada y escape al destino de la precariedad: el cambio de contexto permite que Nahuel *aparezca colectivamente* (Butler, 2017), *politizado* (Pita, 2010), en un marco de inteligibilidad que le otorga entidad.

Entonces el argumento que quisiéramos esbozar aquí tiene que ver con los marcos de aparición y reconocibilidad de las *vidas precarias* (Butler, 2010) pues ellos cambian la comprensión de las cosas. Tal como lo explica la autora

La condición de precariedad compartida conduce no al reconocimiento recíproco sino a una explicación específica de poblaciones marcadas que no son del todo vidas, que están moldeadas como *destructibles* y no merecedoras de ser lloradas” (Butler, 2010, pp. 53-54).

¹³⁶ El concepto de *marco* que propone retoma las acepciones que el término tiene en inglés. Explica que el verbo *to frame* puede significar enmarcado: un cuadro, por ejemplo, está enmarcado. Pero también un delincuente puede estar *framed*; es decir, falsamente inculcado. En esta segunda acepción, estar enmarcado, explica Butler, significa ser objeto de una artimaña, de una operación fraudulenta, con pruebas falsas que inculpan al sujeto inocente. En este sentido, de qué manera sea enmarcada una acción, nos lleva a una conclusión interpretativa o a otra (Butler, 2010 [2009]).

¹³⁷ Es de manera extraordinaria que estas muertes han adquirido visibilidad. No podemos dejar de mencionar aquí la tragedia de junio de 2010 en la cual la policía provincial mató por la espalda a un joven de una popular familia del alto barilocheño. Este hecho generó una revuelta callejera que terminó con una feroz represión policial en la que perdieron la vida otros dos jóvenes y otro resultó herido. Sin embargo, el evento no pasó de ser considerado como un *estallido social*. Sólo a los fines de tener una pintura del *día después* consultar Cecchi, H. (18 de junio de 2010).

Son vidas que ya están enmarcadas como perdibles y no como poblaciones necesitadas de protección.

Así, en el caso de la muerte de Rafael -una vida precaria- la potencia colectiva del duelo se enmarca en la persecución estatal del pueblo mapuche a través de su política de seguridad; podemos decir que la vida de Nahuel se hizo reconocible en el marco de una política que lo alteriza y criminaliza: es un muerto mapuche. Su figura es sustraída de aquella condición de precariedad en tanto integrante de los talleres de oficios donde participaba, lugar de *aprehensión* de su vida más no de *reconocimiento*.

Esta lectura permite también interpretar la escasa visibilidad de la muerte de esos compañeros de Rafael Nahuel, eventos que no trascienden más que a los círculos cercanos. Volviendo a la discusión del apartado anterior, esto nos permite a su vez preguntarnos respecto de las condiciones del *reconocimiento* y sobre las condiciones de los *nadies* que irrumpen en la escena política en función de un proceso de criminalización.

4. De acontecimientos, apariciones y precariedades, a modo de reflexiones finales.

Como ya lo hemos mencionado, la muerte de Rafael Nahuel es un buen ejemplo para reflexionar acerca de estos procesos a partir de los cuales el Estado logra marcar cuerpos y trayectorias de vida diferencialmente. A través de su trayectoria es posible ver los efectos de las políticas de estado en diferentes niveles: tanto en la producción de sujetos vulnerables merecedores de ciertos derechos a través de la gestión de políticas focalizadas, como en la constitución de sujetos-peligrosos sobre las que se encuadran las políticas de seguridad, pero también en la conformación de vidas precarias no contempladas dentro de los universales estatales a través de los cuales el Estado garantiza derechos.

En una primera instancia, a partir del análisis de las políticas focalizadas dirigidas a jóvenes, implementadas por organizaciones sociales, podemos ver cómo se gesta un proceso de despolitización de la *precariedad*, instalándola en el marco de la gestión social no estatal (las fundaciones, o las cooperativas, en el caso estudiado), que no sólo se reduce a una desactivación de los procesos que vulneran los derechos de estos jóvenes a través del direccionamiento focalizado de recursos, sino que, fundamentalmente, reproduce las condiciones de su vulnerabilidad e invisibilidad dentro de la política estatal. En el ámbito de las políticas públicas, la incorporación dentro de los universales de

la ciudadanía estatal se produce a medias, a través de la particularización de estos sujetos dentro de un grupo al que debe atenderse focalizadamente para superar alguna condición particular de vulnerabilidad (*jóvenes con consumos problemáticos*), que aprehende algún aspecto de su vida mientras los deja por fuera del universo de derechos.

Sin embargo, el Estado es capaz de otorgar visibilidad a partir de otras políticas públicas relacionadas con lo que es la definición del rol de los aparatos de seguridad, en este caso a través de su violencia y de su intervención. En el caso de Rafael Nahuel, su muerte dio cuenta de la forma en la cual al ser interpelado por otro tipo de políticas (las de seguridad) pasó de ser un joven vulnerable al que se le reconocían recortadamente ciertos derechos, a un mapuche-terrorista. En este cambio de estatus, en el que jóvenes como Nahuel cobran cierta visibilidad desde su *peligrosidad* o *conflictividad*, las políticas refuerzan la distancia de estos jóvenes del acceso a sus derechos, principalmente su derecho a la vida.

Finalmente, tenemos las vidas precarias que quedan por fuera de todo esbozo de un universal, que no aparecen ni siquiera a través de la focalización o de la iluminación de alguna carencia. De acuerdo con Butler, si el problema político es la exclusión, no puede decirse que aquellos que no *aparecen* no tienen realidad o que no ocupan un lugar social o político, ya que esa misma aparición se encuentra vinculada con la regulación estatal de lo universal y lo particular: “si lo universal se vuelve instrumento de exclusión y discriminación es porque se ve socavado por las formas en que el poder determina quién puede aparecer y quién no” (Butler, 2017, p.56). Como vemos en el caso de los jóvenes que circulan por los barrios altos de la ciudad de Bariloche, y cuyas muertes son frecuentes y no públicas, el proceso de invisibilización de la precariedad les quitó la posibilidad de *acontecimiento* minimizando y deslegitimando su potencia universalizadora. Tal como Michel Rolph Trouillot (1995) propone respecto de la noción de no-evento, el carácter de un acontecimiento no se reduce a la importancia o relevancia en cuanto tal, *objetiva*, sino a las posibilidades históricas, contextuales, de su *aparición*. Y en este proceso no se trata de involucrar sólo las condiciones en las cuales el evento se produce y concita, o no, adhesión, sino considerar quién está en condiciones de relatarlo, de objetivarlo, o de transmitirlo. Porque, en definitiva, la posibilidad de elevar ciertos reclamos para que sean universalizados no es sólo una cuestión de inclusión en la cadena de significantes -aunque definitivamente es una de las condiciones-, sino que también requiere de presencias y corporalidades que produzcan, activen o recreen esa red que la *precariedad* impide.

Ahora bien, este traspaso de *muertes aisladas* a un problema social significa repensar la perspectiva desde la cual se plantea la visibilidad y el reconocimiento. En esta línea entendemos que el único marco de inteligibilidad y, entonces de *aparición*, que el Estado posibilita o habilita a estos sujetos es aquel emanado de las políticas de seguridad que los aparece como cuerpos *muertos en enfrentamientos*.

Esta paradoja de la *aparición* que produce el Estado, en el contexto histórico que hemos delimitado, confronta vidas que no pueden *aparecer* en función de las coordenadas de precariedad, con muertes de sujetos que sólo *aparecen* a partir de su visibilización en tanto el peligro inmanente que representan -lo que a su vez invisibiliza sus vidas-.

Para cerrar, y volviendo al planteo de Bourdieu (2002) que recuperamos al inicio de este escrito respecto de que en el mismo acto de pensar al Estado estamos intentando comprenderlo a través de las lógicas en las que el Estado se piensa; como antropólogas, entonces, entendemos que para romper con esta asociación, será necesario apelar a una duda radical, a “tratar de cuestionar todos los presupuestos y todas las pre-construcciones que están inscriptas en la realidad que se trata de analizar y en el mismo pensamiento de los analistas” (Bourdieu, 2002, p. 1). De lo contrario será imposible advertir, y menos comprender, estas operaciones -también operantes en la construcción estatal- de lo *no construido* (de los *nadies*, por ejemplo) que quedan por fuera de lo visible, pero también de las formas y los efectos específicos e históricamente situados de esa aparición.

4. Referencias

- Al Margen (6 de octubre de 2021). “Aníbal Fernández desestimó el envío de fuerzas federales a Río Negro”.
<https://almargen.org.ar/2021/10/06/anibal-fernandez-desestimo-el-envio-de-fuerzas-federales-a-rio-negro/>
- Bourdieu, P. (2014) *Sobre el Estado. Cursos en el College de France (1989-1992)*. Anagrama.
- Bourdieu, P. (2002 [1993]). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. *Revista Sociedad*, 8.
<http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/1042.pdf>
- Briones, C. (2007) Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías. *Tabula Rasa*, 6. 55-83.
- Briones, C. y Ramos, A. (2018). Todo lo que es sólido (casi) se desvanece en el aire, todo lo sagrado (casi) se vuelve profano: manifestaciones discursivas de una crisis de hegemonía cultural. *Revista Heterotopías*, 1, 1.

- Briones, C. y Ramos, A. (2020) La trampa del mapuchómetro. *Anfibia*.
<https://www.revistaanfibia.com/la-trampa-del-mapuchometro/>
- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.
- Butler, Judith (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós
- Cao, H. y Laguado, A. (2014) La renovación en las ideas sobre el Estado y la Administración Pública en Argentina. *Revista del CLAD. Reforma y Democracia*, 60, 131-160.
- Cecchi, H. (18 de junio de 2010). “Crónica de represión y muertes”. *PÁGINA/12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-147827-2010-06-18.html>
- CELS (2017). “Rafael Nahuel, 25/11/2017. Lago Mascardi, Río Negro”. Recuperado de: <https://violenciapolicial.org.ar/historias/rafael-nahuel/>
- Colegio Don Bosco (2016). Nuestra obra – CFI. Recuperado <https://donboscobariloche.edu.ar/nuestra-obra-cfi.php>
- Congreso de la Nación Argentina (18 de diciembre de 1991). Artículo 2. Ley de Seguridad Interior (Ley 24059 de 1991).
- Diario Digital Bariloche 2000 (14 de septiembre de 2019) “Mataron a Coqui”. https://www.bariloche2000.com/noticias/leer/-mataron-a-coqui-/123083?fb_comment_id=2452158611571154_2452834234836925
- Diario Río Negro (26 de noviembre de 2017) “Quién era Rafael Nahuel, el joven muerto en un operativo del grupo Albatros”. <https://www.rionegro.com.ar/quien-era-rafael-nahuel-el-joven-muerto-en-un-operativo-del-grupo-albatros-GC3985495/>
- Diario Río Negro (3 de noviembre de 2019) “Viedma: Un penitenciario mató a un joven por la espalda y fue detenido”. <https://www.rionegro.com.ar/viedma-un-penitenciario-mato-a-un-joven-por-la-espalda-y-fue-detenido-1160893/>
- Eissa, S. G. (2018). Construyendo al enemigo: la securitización del reclamo mapuche. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 3, 35-61
- Fernández Herrero, F. (27 de noviembre de 2017). “Quién era Rafael Nahuel” *Diario Digital ANBariloche*. <https://www.anbariloche.com.ar/noticias/2017/11/27/61689-quien-era-rafael-nahuel>
- Franzé Mudanó, A. (2013). Perspectivas antropológicas y etnográficas de las políticas públicas. *Revista de Antropología Social*, 22, 9-23
- Gaffoglio, L. (1 de julio de 2018). Exclusivo, el prefecto imputado por la muerte de Rafael Nahuel declaró que vio a dos personas ‘tirando con armas de fuego’. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/07/01/pude-observar-a-dos-personas-tirando-con-armas-de-fuego-declaro-el-efectivo-de-albatros-imputado-por-la-muerte-de-rafael-nahuel/>
- Gobierno de Río Negro (4 de octubre de 2021). Gobernadora. Por los ataques incendiarios, Río Negro presentará una denuncia por terrorismo ante la Justicia Federal. Recuperado de <https://rionegro.gov.ar/articulo/38890/por-los-ataques-incendarios-rionegro-presentara-una-denuncia-por-terrorismo-ante-la-justicia-federal>
- Koberwein, A. (2012) El Estado como categoría nativa: Trabajo, territorio y

- proyecto nacional. *Avá. Revista de Antropología*, 21.
<https://www.redalyc.org/pdf/1690/169030268004.pdf>
- Laclau, E. (1996) *Emancipación y Diferencia*. Ariel.
- Lobba Araujo, J. y Tozzini, M. A. (2021). El fuego como lenguaje de contienda. Un análisis situado entre los marcos normativos y los prejuicios culturales. En IIDyPCa (Comp.), *Demandas y Políticas Interculturales en la Patagonia Norte* (pp. 179-192). IIDYPCA.
http://iidypca.homestead.com/Demandas_y_Políticas_Interculturales_en_la_Patagonia_Norte.pdf
- Meyer, A. (17 de junio de 2021). Caso Rafael Nahuel: procesaron a los Albatros por el homicidio del joven mapuche. *PÁGINA/12*
https://www.pagina12.com.ar/348789-caso-rafael-nahuel-procesaron-a-los-albatros-por-el-homicidi?gclid=CjwKCAjw2bmLBhBREiwAZ6ugowynX0TweIT-nFUaz2EYk0Ls2K3aiCZRhlsew7Owr_so5r_kHmQKTBoCywIQAvD_BwE
- Ministerio de Seguridad de la República Argentina (27 de diciembre de 2017). “Comando Unificado contra la violencia de la RAM”,
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/comando-unificado-contra-la-violencia-de-la-ram>.
- Muzzopappa, M. E. y Ramos, A. M. (2017). Una etnografía itinerante sobre el terrorismo en Argentina: paradas, trayectorias y disputas. *Antípoda*, 29, 123-142.
- Muzzopappa, M.E., Tozzini M.A. y Sabatella, M.E. (2020) Más allá del conflicto. La represión en la postpolítica argentina. En M. Barros, M. E. Muzzopappa, M. A. Tozzini y M. M. Quintana, (Eds.), *Ideología, Estado, Universidad. Pensamiento Crítico desde el Sur*. (pp. 165-180) UNRN Editora
- Nasep, N. (2019). Prólogo. En: Sinatra Soukoyan, F. *Conversaciones urgentes a partir de Rafael Nahuel. La vida de lxs pibxs en los márgenes*. 13 mil pájaros ediciones.
- Navarro, C. (2019). *La producción del sujeto in-empleable. Una aproximación antropológica a una política pública de empleo en San Carlos de Bariloche*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Río Negro].
- Navarro, C. y Guiñazú, S. (2019) La producción de alteridades en el marco de Políticas Públicas para la (in)empleabilidad. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 3, 1-30.
- Navarro Nicoletti, F.; Sabatella, M.E., Barelli, I. y Nicoletti, M.A. (2019) Entre las demandas y las acciones: Reconstrucción de las formas de organización de los barrios de Nahuel Hue y Malvinas. *XI Coloquio Anual del IIDYPCA*, Bariloche, diciembre.
- Ochman, M. (2014) Políticas sociales focalizadas y el dilema de la justicia. Andamios. *Revista de Investigación Social*, 11, 147-169
- Okongwo, A. y Mencher, J. (2000) The Anthropology of Public Policy: Shifting Terrains. *Annual Review Anthropology*. 29. 107-24
- Paolinelli, J.; Guevara, T.; Oglietti, G. y Nussbaum, A. (2017) *Lotes sin*

- dueño: Derecho de propiedad y abandono como problema urbano*
Editorial UNRN. <https://books.openedition.org/eunrn/421>
- Pérez, P. y Delrio, W. (2019). Cambios y continuidades en las (des)territorializaciones estatales en Río Negro (1878-1955). En Kropff, L., Pérez, P., Cañuqueo, L. y Wallace, J. (Comp.), *La Tierra de los otros. La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente* (pp. 31-69). Editorial UNRN.
<https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/5647/1/9789874960122.jpg>
- Pita, M. (2010) *Formas de vivir y formas de morir. El activismo contra la violencia policial*. CELS-Del Puerto.
- Presidencia de la Nación, 2015. Programa de apoyo a la integración socio-laboral (Programa País) – Aprobación. Anexo I, Resolución 204/2015. Recuperado <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-204-2015-253713>
- Ramos, A. (2017). Ser joven, pobre y mapuche. *Anfibia*.
<https://www.revistaanfibia.com/ser-joven-pobre-mapuche/>
- Sinatra Soukoyan, F. (2019). *Conversaciones urgentes a partir de Rafael Nahuel. La vida de lxs pibxs en los márgenes*. 13 mil pájaros ediciones Sociedad Rural de Esquel (10 de octubre de 2021). En vivo - 44 Expo Bovina - *Discurso inaugural y remate*. Recuperado de https://youtu.be/y7yYGNy_XHM
- Trouillot, M. R. (1995) *Silencing the Past. Power and the Production of History*. Beacon Press.
- Zizek, S. (2008) *En defensa de la intolerancia*. Ediciones Sequitur.